

QUILMES, 23 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-1599/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de software "Origin Pro V.8.6", solicitado por el Departamento de Ciencia y Tecnología, y el paquete de productos que integran el Contrato Campus Agreement, tales como Office Profesional, Plus, y actualizaciones de Windows 7 pro, entre otros, requerido por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, conforme surge del comprobante de fs. 9.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición N° 43/12, obrante a fs. 26 y 27, ha establecido el procedimiento de Licitación Privada N° 7/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 44 se han recibido dos (2) ofertas correspondientes a las firmas CITARELLA SA y OMICRON SYSTEM SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, el cual luce a fs. 102.

Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 43/12 de fs. 106 y 107, preadjudica esta adquisición.

Que se ha notificado fehacientemente el Dictamen de Evaluación precitado a las empresas oferentes según consta a fs. 108.

Que dicho dictamen fue exhibido en la cartelera de la Universidad por el plazo legal, sin que se recibieran observaciones al mismo.

Que por las consideraciones vertidas precedentemente, resulta pertinente proceder a la emisión del presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 535/12, de fs. 114 y 115.



00745

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Licitación Privada N° 7/12.

ARTICULO 2º: Declarar desierto el ítem 3.

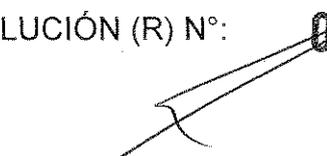
ARTICULO 3º: Adjudicar la presente Licitación a favor de la firma OMICRON SYSTEM SA, ítems 1 y 2, por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 135.000,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Generales, Particulares y Anexos, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas y Dependencias que en cada caso correspondan, conforme lo consignado en el comprobante de imputación presupuestaria NUP 803/2012, glosado a fs. 9 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

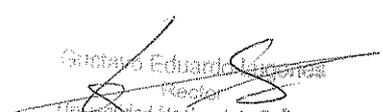
ARTICULO 5º: Designar a Alejandro Del Brocco, con facultades suficientes para designar miembro suplente; para integrar la Comisión de Recepción de Bienes, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X (Régimen de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios), del Manual de Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00745**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Sánchez
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

